

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 24 de Octubre del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha veinticuatro de octubre del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 950-2013-R.- CALLAO, 24 DE OCTUBRE DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 871-2013-R del 03 de octubre del 2013, se contrató con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a nueve profesores que se señalan en la mencionada Resolución, entre ellos, a la profesora KELLY LUZ AMAYA AMAYA con la categoría equivalente de Auxiliar a dedicación de Tiempo Completo 40 horas;

Que, mediante Oficio Nº 1042-2013-OPER (Expediente Nº 01007044) recibido el 21 de octubre del 2013, el Jefe de la Oficina de Personal informa que a la profesora KELLY LUZ AMAYA AMAYA se le ha efectuado el pago de su remuneración en la planilla única de pago como Jefe de Práctica, dedicación de Tiempo Parcial 20 horas, desde el 01 de abril al 31 de octubre del 2013; por lo que es procedente modificar la Resolución antes señalada en dicho extremo;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 156º y 158º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

1º MODIFICAR, el numeral 1º de la Resolución Nº 871-2013-R del 03 de octubre del 2013, solo en el extremo correspondiente a la categoría y dedicación de la profesora KELLY LUZ AMAYA AMAYA, quedando subsistentes los demás extremos de la acotada Resolución, según el siguiente detalle:

“1º CONTRATAR, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a los profesores que a continuación se detalla:”

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA EQUIVALENTE	DEDIC.	PERÍODO
1	AMAYA AMAYA KELLY LUZ	J. PRACTICA	TP. 20 Hrs.	01.04 al 31.12.13
2	ESPINOZA VAIS CARLOS SATURNINO	J. PRACTICA	TP. 20 Hrs.	01.04 al 31.12.13
3	ISLA ALCOSER SANDY DORIAN	AUXILIAR	TP. 10 Hrs	01.04 al 31.12.13
4	JARA PACHECHO RUTH LICETH	J. PRACTICA	TP. 20 Hrs	01.04 al 31.12.13

5	MANCHA ALVAREZ VANESSA	J. PRACTICA	TP. 20 Hrs	01.04 al 31.12.13
6	MATEO MESIAS ELSA GLADYS	J. PRACTICA	TP. 20Hrs	01.04 al 31.12.13
7	URETA SOTO KADI SUSANA	AUXILIAR	TC. 40 Hrs.	01.04 al 31.12.13
8	YAIPEN VALDERRAMA ERIKA NORKA MAGALY	AUXILIAR	TC. 40 Hrs.	01.04 al 31.12.13
9	VALLE MAITA SILVANA	AUXILIAR	TP. 20 Hrs	01.04 al 31.12.13

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Universidad, ADUNAC e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.**- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.**- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, dependencias académico-administrativas, ADUNAC e interesados.